

EXP-UNC: 62694/2015

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 53/2016 y Res. HCS 417/2016, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva (código interno 110/08) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Rodolfo H. ACOSTA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Gustavo AUCAR, Mariano J. ZURIAGA y Guillermo E. STUTZ, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 53/2016 y Res. HCS 417/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar, al Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código interno 110/08), a partir de la fecha y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con

EXP-UNC: 62694/2015

copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 293/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF